



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:54642/2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fojas 18 por el Laboratorio de Hemoderivados; teniendo en cuenta lo informado a fojas 24 por la Dirección General de Personal, a fojas 21 por la Dirección de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 62096,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en el Laboratorio de Hemoderivados por la Prof. María Inés MOLINAS, legajo 28123, al cargo de Profesor Adjunto D.E. (Cód. 109) y al cargo de Profesor Asistente D.E. (Cód. 113), a partir del 1° de noviembre de 2017, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación y pago de 45 (cuarenta y cinco) días corridos en concepto de licencia anual reglamentaria del año 2016 y de 38 (treinta y ocho) días corridos en concepto de proporcional de licencia anual reglamentaria del año 2017, no gozadas por la Prof. María Inés MOLINAS, legajo 28123, de conformidad a lo dispuesto en el art. 45 CCD (RHCS 1222/14).

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Molinas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

